

Tres apariencias distintas de la dominación

Rosa Canal i Parals¹

Resumen: Esta comunicación pretende reflexionar sobre lo que se entiende por “dominación” y como ella se relaciona con la “soberanía”. Para ello se hará un pequeño recorrido histórico para analizar las distintas formas soberanas. Con este análisis se llegará a la época actual reinada por el libre mercado, con lo que se hará necesario reflexionar sobre él y vincularlo, si es preciso, con la dominación, a pesar de la contradicción inicial.

Palabras clave: dominación, soberanía, libertad, democracia, globalización

Abstract: The aim of this paper is to think about what is understood by “domination” and how it is related with “sovereignty”. To take a brief looking to the history is need for this purpose, so that one could see different sovereign forms. With this brief history view one will arrive until today’s situation, where free market reigns. In this point rethinking free market will be need (what it exactly means, where the idea comes from, etc.) and it also will be necessary to think if there is a link between “free market” and “domination” despite of the initial contradiction.

Key words: domination, sovereignty, freedom, democracy, globalization.

La dominación puede darse de muchas formas, de manera directa e indirecta, psicológica o físicamente, pero siempre se trata de lo mismo: de ejercer un poder sobre los otros e imponerlo de manera más o menos sutil². Desde tiempos remotos y lejanos el hombre se ha acostumbrado a vivir sometido a la dominación. Ya en el año 3000 a.C. se encuentra documentado el culto a Enlil, Dios del cielo, el viento y las tempestades de la religión mesopotámica. Dios, es un símbolo de dominación por excelencia, pues su castigo no será simplemente físico y temporal, será eterno. Por eso en el nombre de Dios se han librado tantas batallas, guerras y realizado actos incomprensibles como el sacrificio que Abraham estuvo apunto de hacer con su hijo Isaac³. La clave no reside en si se trata de un Dios o de otro, simplemente se encuentra en el concepto de un Dios como el de las religiones monoteístas, con un poder supremo al que más vale no hacer enfadar.

¹ Seminario de Filosofía Política. Universitat de Barcelona.

² Para llegar a esta explicación sobre lo que es “dominación” nos basamos en la definición de “dominar” del diccionario de la Real Academia Española que dice: “1. Tener dominio sobre algo o alguien. 2. Sujetar, contener, reprimir.” (<http://buscon.rae.es/draef/>); en la definición de “dominate” del Collins English Dictionary que afirma: “1. To control, rule or govern.” (HarperCollins Publications, Glasgow, 2006); y en la definición de “dominar” del Diccionari de la llengua catalana de l’Institut d’Estudis Catalans donde se afirma: “1. Tenir la supremacia, la preponderància.” (Edicions 62, Barcelona, 1996).

³ Génesis 22, 1-19. <http://www.biblija.net/biblija.cgi>

Podríamos decir que en cierto modo el concepto de Dios ha triunfado, pues son muchos los hombres que a lo largo de la historia han jugado a ser Dioses, algunos fuertes y otros débiles, pero todos ellos de alguna u otra forma han sabido imponerse sin ser cuestionados, han sabido dominar como les ha convenido. Intentar hacer una lista sería una tarea en vano, pues son tantos y en tan distintos niveles que seguramente no los nombraríamos todos.

A pesar de ello, podríamos establecer tres ámbitos básicos donde se ejerce la dominación. En un primer nivel encontraríamos el ámbito familiar, con la figura del *pater familia* como dominante. En un segundo nivel, un poco más ancho, cabría situar el ámbito laboral con el empresario-jefe ejerciendo el rol dominante. Finalmente, en tercer lugar se situaría el ámbito estatal, con el soberano al mando del aparato de dominación. Cada uno de los dominadores ejerce su poder limitado a las fronteras de su ámbito, pero siendo como Dios dentro de él. Todos ellos se sienten con un poder superior al de los otros miembros de su ámbito y los demás se lo reconocen (ya sea por ignorancia, por miedo o por baja autoestima) y es precisamente esto lo que les permite imponer sus opiniones, creencias y gustos, pues se creen con más derecho que los otros.

En esta comunicación de extensión limitada, nos centraremos solamente en el ámbito estatal de dominación, es decir en la dominación soberana.

LA DOMINACIÓN SOBERANA BAJO DOS APARIENCIAS DISTINTAS.

Habitualmente se encuentran dos formas básicas de ejercer la soberanía: una de ellas es más autoritaria que la otra, como pueden ser los líderes de las tribus, los emperadores y los reyes. La segunda forma sería la democrática con sus múltiples representaciones (representativa, directa, social, industrial, económica, etc.). Sin embargo esta comunicación se centrará en la democracia representativa.

Tradicionalmente el soberano tenía el poder y el pueblo simplemente se lo reconocía incuestionablemente, se trababa del rey o el emperador, directamente establecido por Dios o con la ayuda de Dios para poder alcanzar tal posición, como ejemplos se pueden citar César Augusto, Carlo Magno y Napoleón Bonaparte, entre otros. En ese sistema no había duda, el poder lo tenía sólo uno que dominaba imperantemente retándose en combate contra quien gozara plantarle cara. Mencionando esta idea de dominio soberano es inevitable recordar los consejos maquiavélicos expuestos en *El príncipe*:

«Pues, en verdad, no hay otro modo seguro de poseer tales Estados que destruyéndolos. Y quien pasa a ser señor de una ciudad acostumbrada a vivir libre y no la destruye, que espere ser destruida por ella, pues en la rebelión siempre encontrará refugio y justificación en nombre de la libertad y en sus antiguas justificaciones, cosa que jamás se olvidan a pesar del paso del tiempo y de la generosidad del nuevo señor» (Maquiavelo, 2000).

Así como las palabras de Hobbes expuestas en el *Leviatán* en las cuales ni se cuestiona la dominación, simplemente la describe como un hecho más:

«Este dominio es adquirido por el vencedor cuando el vencido, para evitar el inmediato golpe de la muerte, establece un convenio, bien con palabras expresas, bien con otras señales suficientes de su voluntad, según el cual, mientras permanezca vivo y la libertad de su cuerpo se lo permita, el vencedor podrá disponer de él según le convenga» (Hobbes, 2002).

Como se ve, el soberano disponía ya fuera por derecho hereditario o de conquista, de todo lo relativo a sus súbditos. Como bien expresa el mismo Hobbes: «Pues quien tiene dominio sobre la persona de un hombre, también lo tiene sobre todo lo que es de éste; de otro modo, el dominio sería meramente un título, sin los efectos que de tal título se derivan» (Hobbes, 2002). En este contexto la dominación era clara y estaba representada por una figura perfectamente reconocible y visible. Se trataba de una dominación clásica, con el causante bien identificable. En el caso de querer librarse de tal dominación se sabía dónde y con quien había que pelear.

Continuando con la reconstrucción histórica, se llega a la reintroducción⁴ teórica de la democracia de la mano de Rousseau, que supone que el poder no lo otorga ningún Dios sino el mismo pueblo.

«En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de *Pueblo* y particularmente el de *ciudadanos*, como partícipes de la autoridad soberana, y el de *súbditos* por estar sometidos a las leyes del Estado» (Rousseau, 2001).

Rousseau apostaba por un pueblo que fuera dueño de sí mismo en el que se fusionara la parte de pueblo con la de soberano al mandarse a él mismo. Sin embargo la democracia directa y participativa no pasó de ser un apunte teórico, debido a la complejidad de su realización, pues los estados son demasiado grandes para realizarla. Así pues, fue la democracia representativa la que en realidad se puso en práctica. Sin embargo, en un esquema político como ese, la dominación continúa existiendo ya que el representante es elegido en base a una campaña electoral y a unas futuras promesas. De este modo en las elecciones cotidianas que el representante deba realizar, hay el peligro de que piense en sí mismo o en sí mismo y sus afines más que meramente en sus representados, es decir en todo el pueblo. La práctica muestra que este defecto es bastante frecuente. Un ejemplo reciente en nuestro país es el del presidente José María Aznar, representante elegido democráticamente, que pasó completamente por alto la opinión del pueblo al que representaba cuando envió las tropas españolas a Iraq, habiendo salido casi siete millones de españoles en las calles (el 15 de febrero de 2003) para pedirle que no lo hiciera.⁵ Con esto se quiere hacer hincapié en que el hecho de que el soberano sea elegido democráticamente no es condición ni necesaria ni suficiente para pensar que la

⁴ Se dice reintroducción porque como es bien sabido la democracia tiene su origen en la Greca clásica.

⁵ <http://www.sodepaz.net/modules.php?name=News&file=article&sid=617>

dominación ha desaparecido. Simplemente el aspecto formal de la misma parece más camuflado pero sigue allí.

Así pues, la dominación del soberano es independiente de si este tiene un poder absoluto o de si aparentemente está dividido. En ambos casos parece haber lugar para la dominación.

LA EMERGENCIA DE UN NUEVO CONCEPTO DE DOMINACIÓN SOBERANA

Con el fin de la Segunda guerra mundial, el mundo empieza a cambiar y a prepararse para una nueva era. La creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene su origen en la reunión de Dumbarton Oaks celebrada el año 1944, en la que se reunieron representantes de USA, Gran Bretaña, URSS y China para sentar las bases de una nueva organización internacional (Zolo, 2006). Allí se acordaron los elementos básicos de la futura Carta de las Naciones Unidas, tratado internacional fundador de la ONU⁶. Además de ello, se decidió invitar a otros estados a formar parte del grupo de Naciones Unidas y también se estableció que los miembros permanentes (los asistentes a esta reunión y Francia que se uniría más tarde) tendrían el derecho a veto. Fue en esta misma reunión donde se formuló el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el que los miembros permanentes, cabe recordar, también tienen el derecho a veto. Este apunte que suele pasarse por alto, el del derecho a veto, será, a nuestro modo de ver y como se detallará más adelante, la semilla de lo que se conocerá como globalización⁷.

A pesar de que los USA y la URSS estaban en el grupo vencedor de la Segunda guerra mundial y compartían membresía en el nuevo grupo de Naciones Unidas, los dos titanes se disputaban el trono del nuevo orden mundial a través de la Guerra fría. Enfrentamiento que duró hasta el ocho de diciembre de 1991, fecha que se considera oficialmente como la de la caída de la URSS con los acuerdos de Belavezha firmados por los presidentes de Rusia, Ucrania y Bielorrusia que significaron la independencia de los países de la URSS y su conversión al capitalismo, si bien normalmente se hable de la caída de la URSS en referencia a diciembre de 1989 cuando se derrumbó el muro de Berlín. Este momento se considera como la gran victoria capitalista. Vencido el comunismo, el capitalismo sólo tenía que expandirse como una gran plaga y así lo hizo. Al no tener un enemigo fuerte no había nada que lo frenase y las ideas del libre mercado podían exportarse sin problemas. Además, cabe remarcar que salir victorioso del gran pulso con el comunismo le hizo aún más fuerte de per se.

Ya en 1995 con la creación de la Organización Mundial del Comercio⁸, puede decirse que nace oficialmente la globalización económica. En ese gran momento del libre mercado que no hará más que crecer exponencialmente, todo apunta a la gran victoria de la libertad. Parece que esta triunfa sobre el intervencio-

⁶ <http://www.un.org/es/documents/charter/>

⁷ Por “globalización” nos referimos a la globalización económica.

⁸ http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm

nismo paternalista del comunismo, el estatalismo se desvanece poco a poco y se llega a una nueva era de máxima libertad.

Teniendo en cuenta que la dominación se define como la imposición, en otras palabras, la falta de capacidad para elegir frente a la sentencia clara del dominador sobre lo que se debe, esto es la no libertad de elección, parecería lógico afirmar que con la nueva era de libertades no debería haber espacio para la dominación. Sin embargo en el plano experimental parece que aún queden restos de dominación, como por ejemplo cuando uno quiere estar bien informado y se da cuenta del monopolio informativo. Con lo cual esa conclusión tautológica en la teoría parecería no serlo en la práctica, entonces alguna de las premisas estaría fallando.

Quizás el error radica en creer realmente en la existencia del libre mercado, pues aunque desde todos los ámbitos se esté afirmando, cabría ponerlo en cuarentena para ver si realmente lo es.

No deja de ser curioso percatarse de que la OMC se presenta como un organismo no especializado de la ONU a pesar de mantener relaciones con ella, como afirma en su página web⁹. Información que contrasta con la que aparece en el documento de relación entre la OMC y la ONU donde se afirma que dicha relación ha de ser igual a la que existía entre la ONU y el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), entidad a la que la OMC sustituye y que sí que era un organismo especializado de la ONU. Se lee textualmente:

«A este respecto, el Consejo General pidió a la Secretaría que elaborara conjuntamente con las Naciones Unidas un acuerdo global, que se basaría en la misma relación que ha existido en el pasado entre el GATT y las Naciones Unidas».¹⁰

Dicho de otro modo, a pesar de que la OMC se presente como un organismo no especializado de la ONU, su relación con ella es la misma que si realmente fuera un organismo especializado. Con lo cual, si recordamos que en la ONU hay cinco estados miembros con derecho a veto y la OMC tiene una relación más estrecha de la que parece a priori con la ONU, las expectativas de neutralidad de la propuestas de la OMC ya no son tan claras como pudieran parecer con anterioridad a tal reflexión. A pesar de que las decisiones se tomen democráticamente en la asamblea de la OMC, la última palabra siempre la tendrán los cinco miembros permanentes con derecho a veto. Con lo cual es de esperar que no se tomen decisiones contrarias a los intereses de los cinco. De ese modo la ilusión del libre comercio regulada por la OMC para evitar abusos parece, si más no, difuminarse.

⁹ http://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_un_s.htm

¹⁰ Información de los Acuerdos de cooperación efectiva con otras organizaciones intergubernamentales. Relaciones entre la OMC y las Naciones Unidas obtenidos de la página web http://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_un_s.htm

El hecho de que unos estados tengan derecho a veto en una organización de carácter internacional implica que estos tienen más poder que los otros, con lo cual la idea actual que presenta a la ONU como una organización de carácter global parece carecer de sentido. Este sin sentido que se ha ido construyendo poco a poco con el paso de los años, según el cual la ONU es un organismo internacional y neutral, resulta de enorme utilidad para los miembros permanentes a la hora de decidir las reglas que gobiernan el mundo, pues sus elecciones parecerán fruto de un consenso. Su poder también explica porque ellos no son castigados si infringen los acuerdos ya que desde los inicios el escenario internacional-universal es limitado y depende de la voluntad de unas naciones determinadas. Con lo cual se descubre una aspiración universal sujeta por lo nacional. El error, si realmente se quería llegar a lo universal, radica en dotar a algunas naciones de más poder que otras. Sin embargo, si la intención no era tan universalista y más bien se trataba de hacer un grupo entre naciones amigas para evitar futuras guerras entre ellas, la jugada es casi perfecta.

De esta manera se puede observar como el concepto de soberanía ha cambiado en los últimos años saltando a la esfera internacional, al umbral de la ONU, elemento neutral, que vela por los derechos de todos los seres humanos como tales. Sin embargo, llegados a este punto, la perfección teórica regida por las buenas intenciones que se desprenden de la Declaración universal de los derechos humanos como eje central de las prácticas de la ONU, se derrumba al chocar contra la práctica y se destroza. Entonces, puede verse el rostro de las figuras de dominación actuales.

UN EJEMPLO DE DOMINACIÓN ACTUAL

Las patentes podrían ser uno de los ejemplos de la dominación actual basada en la enmascaración y en las falsas buenas intenciones. Si bien en muchos casos quede justificada su necesidad apelando a los derechos de autor y a la justicia de proteger a quien ha tenido una idea realmente útil, en los casos de productos vitales como las semillas y los medicamentos queda en entredicho, pues parece injusto que alguien deba pagar por salvar su vida (ya sea injiriendo alimento en caso de inanición o sometiéndose a tratamiento médico si se encuentra enfermo).

En 1994 se firmó el acuerdo ADPIC (Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) que ampliaba las reglas de la propiedad intelectual a todo el mundo, con la condición impuesta por la OMC de permitir a los países pobres beneficiarse de dicho acuerdo, sobre todo en los aspectos relacionados con la salud. Aun así, la condición de beneficiar a los pobres no se ha cumplido y los países pobres han perdido la libertad de compra, venta y producción de medicamentos. El nuevo acuerdo tiene como consecuencias inmediatas el recorte en el reparto de medicinas baratas y la desaparición de la competencia entre genéricos que disminuía el precio. Este hecho perjudica enormemente a los pobres ya que aparte de dejarlos sin acceso a medicamentos vitales, les niega la oportunidad de entrar en el mercado e intentar progresar. Así pues, la consecuencia del ADPIC en los países pobres es el incremento de muertos y de personas enfer-

mas. Consecuencia que remite directamente en la economía familiar y nacional, ya que los enfermos no están en plenas condiciones para poder trabajar y el salario se gana trabajando. Con lo cual, se establece un círculo vicioso ya que no hay dinero para comprar medicamentos, cosa que se traduce en un no poder trabajar y por lo tanto en dejar de ganar dinero y en no poder comprar medicamentos. De ese modo la opción de abandonar el estado de pobreza parece imposible (Canal, 2009).

Con el ejemplo se ve claramente que la intención de los acuerdos de la OMC avalados por la ONU no es promover los derechos humanos como se afirma en el preámbulo de la Declaración universal de los derechos humanos:

«LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción».¹¹

Tampoco parecen tener en cuenta uno de los objetivos de la OMC «ser más beneficioso para los países en desarrollo».¹² De manera que se muestra una contradicción clara entre las intenciones y los hechos que casualmente favorecen a los países ricos. En este caso, los beneficiarios son las empresas farmacéuticas que no pierden ni un centavo de sus beneficios en donaciones y licencias para los pobres que necesitan sus productos. Es claramente observable que se prefiere incentivar la riqueza de estas empresas y de sus países que salvar vidas pobres que no pueden pagar lo que cuestan los medicamentos. De modo que el dinero pasa por encima de las vidas, sin importar en absoluto. El egoísmo, el antojo del soberano, pasa por encima del pueblo.

En este ejemplo las personas que mueren por no tener acceso a los medicamentos son víctimas de una dominación, pues no son ellas las que escogen libremente morir, sino que el sistema les niega el acceso a lo que requieren para curarse. En este caso ellos no tienen la libertad de poder rechazar el tratamiento, ni pueden escoger una muerte digna, simplemente no tienen opciones porque la OMC decidió que se debía pagar por los medicamentos. Al mismo tiempo estableció una cláusula para los países pobres que casualmente ha caído en el olvido. En este caso la soberanía extendida y repartida entre distintas personas, entidades y organizaciones ejerce su poder sometiendo a sus súbditos.

¹¹ <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

¹² http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/what_stand_for_s.htm

CONCLUSIONES

A pesar de la confusión a la que se llega al haber tantos personajes y entes importantes en la esfera política actual, la dominación soberana sigue existiendo. Del hecho de que el poder se haya, o parezca haberse, diluido en medio de tantos agentes no se sigue que la dominación también se haya diluido hasta llegar a su extinción. Más bien se trata de la dificultad de desenmascarar a los dominadores, de ponerles cara. Por eso la revolución resulta difícil, porque no hay una figura dominadora claramente identificable como ocurría en el pasado. Hoy nos encontramos en una red de poderes que se entre cruzan con empresarios y políticos como agentes principales. En un mundo globalizado que parece haber surgido del azar y la buena voluntad a pesar de haber sido planificado en cierto grado; donde las cosas y los hechos parecen ser casuales y no causales, donde todo fluye como por arte de magia. Como en una burbuja en la que sólo vemos la cara bonita de las historias y la imaginación incluso nos lleva a un futuro todavía mejor, pues querer es poder y lo que está por venir siempre será mejor. En este mundo de flores rosas, aunque cueste verlo, la dominación todavía existe. La soberanía ejerce su poder con fuerza todos los días a pesar de los mensajes de optimismo y libertad que bombardean nuestro cerebro diariamente.

Con lo cual se pueden concluir al menos tres apariencias distintas de la dominación en el ámbito soberano, a pesar de que tradicionalmente la soberanía se ha limitado a las fronteras del estado-nación. Habría la dominación tradicional del soberano autoritario y dictatorial; la dominación de la democracia representativa en la que la figura del dominador empieza a camuflarse; y la dominación del libre mercado y sus políticas en la que las figuras están bien difuminadas, son difíciles de ver pero están ahí.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berlin, I. (1998). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza editorial.
- Canal, R. (2009). Les patents farmacèutiques com a problema moral i l'alternativa de Thomas Pogge. *L'Espill*, 32, 33-41.
- Held, D. (2005). *Un pacto global*. Madrid: Taurus.
- Hobbes, T. (2002). *Leviatán*. Madrid: Alianza editorial.
- Maquiavelo, N. (2000). *El Príncipe*. Madrid: Alianza editorial.
- Pogge, T. (2009). *Haciendo justicia a la humanidad*. México: Fondo de cultura económica.
- Rousseau, J.J. (2001). *El contrato social*. Madrid: Biblioteca Edaf.
- Zolo, D. (2006). *La justicia de los vencedores; de Nuremberg a Bagdad*, Madrid: Ed. Trotta.
- V.V.A.A. (2006). *Collins English Dictionary*. Glasgow: HarperCollins Publications.
- V.V.A.A. (1996). *Diccionari de la llengua catalana de l'Institut d'estudis catalans*. Barcelona: Edicions 62.
- Bíblia online: <http://www.biblija.net/biblija.cgi>
- Diccionario de la Real Academia Española: <http://buscon.rae.es>
- Carta de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/documents/charter/>
- Organización Mundial del Comercio: <http://www.wto.org/spanish/>